

Acerca del Registro de Asistentes de Cuidado Personal

P: ¿Qué es el Registro de Asistentes de Cuidado Personal (PCA)?

R: El [Registro de PCA](#) es una nueva base de datos creada por la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) de Rhode Island. Ayuda a conectar a personas que necesitan servicios de cuidado personal con asistentes de cuidado personal (PCA) que buscan trabajo.

P: ¿Qué hacen los PCA?

R: Los PCA ayudan con actividades cotidianas, como ayuda para ir al baño, bañarse y arreglarse. Pueden también ayudar a preparar comidas o ayudar con tareas como organizar la correspondencia, transportar a citas o hacer las compras. Un PCA le puede ayudar con todo eso. Además, le puede ayudar a moverse.

P: ¿Quiénes necesitan servicios de cuidado personal?

R: Los PCA trabajan con personas mayores y adultos discapacitados.

Si quiere contratar un PCA

P: ¿Cómo encuentro un PCA?

R: Hable con su gestor de caso sobre los servicios de cuidado personal que usted necesita. El gestor utilizará el Registro para encontrar un PCA. Se puede buscar por días y horas en que el PCA está disponible, ciudades o pueblos donde el PCA trabaja, e idiomas que el PCA habla. Cuando se encuentre un PCA prometedor, usted podrá entrevistarlo para verificar que es el adecuado para sus necesidades. El gestor de caso ayuda en todo este proceso.

P: ¿Cuánto cuestan los servicios de PCA?

R: Usted será el jefe de su PCA y decidirá cuánto ofrecer de salario. Los PCA ganan entre \$15 y \$21 por hora. Usted no le pagará directamente. Un tercero, llamado "agencia fiscal", se encargará del proceso de empleo y de los pagos del PCA.

Si quiere trabajar como PCA registrado

P: ¿Cómo puedo ser incluido en el Registro de PCA?

R: Usted puede registrarse si está buscando trabajo como PCA en Rhode Island y reúne todos los requisitos del Registro de PCA.

P: ¿Cuáles son los requisitos del Registro de PCA?

R: Para ser incluido en el Registro de PCA, usted debe:

- Tener 18 años de edad como mínimo.
- Estar certificado en Reanimación Cardiopulmonar (CPR) y Primeros Auxilios. Nota: No es requerido completar una capacitación en CPR y Primeros Auxilios si tiene título de enfermería o certificado de asistente de enfermería.
- Complete la orientación en línea gratuita estatal del [Programa de Elección Personal](#) (Personal Choice).

P: ¿Cuál es el primer paso para ser incluido en el Registro de PCA?

R: Contacte a la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) de Rhode Island al correo electrónico ohhs.pcpcaregistry@ohhs.ri.gov, para decirles que quiere ser incluido en el Registro de PCA. Ellos le enviarán un formulario de Solicitud de Inclusión en el Registro de PCA.

Usted debe:

- Llenar el formulario de Solicitud de Inclusión en el Registro de PCA.
- Dar fe de que completó la orientación del Programa de Elección Personal.
- Proporcionar sus certificados de CPR y Primeros Auxilios que muestren las fechas de vencimiento. Los enfermeros titulados y asistentes de enfermería certificados (CNA) pueden presentar su título o certificado en lugar de los certificados de CPR y Primeros Auxilios.

P: ¿Cómo es el proceso de contratación?

R: El gestor de caso de una persona que busca servicios de PCA se conectará con usted a través del Registro de PCA. La persona en busca de un PCA lo entrevistará para determinar si usted es adecuado para sus necesidades. Si la persona decide contratarlo, usted llenará una solicitud de empleo con la agencia fiscal que manejará sus pagos. Todos los PCA que laboran en Rhode Island deben someterse a una Verificación de Antecedentes Penales en el Sistema Nacional.

P: ¿Puedo trabajar como PCA para más de una persona?

R: Usted puede trabajar como PCA para más de una persona, pero no puede trabajar más de 40 horas en total como PCA por semana. La persona o personas que usted atiende (sus clientes) le dirán por cuántas horas lo necesitan.

**¿Tiene preguntas para encontrar un PCA o trabajar como PCA en Rhode Island?
Escriba al correo electrónico ohhs.pcpcaregistry@ohhs.ri.gov.**